Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de la Solicitud De Remisiones Forestales Para Acreditar La Legal Procedencia De Materias Primas Forestales; Modalidad A: Primera Vez.

Número de bitácora: 06/G3-0141/07/16

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector, codigo QR

En las páginas: 1 y 2

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 02/2017 de fecha 27 de enero de 2017

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/2040/16
BITÁCORA: 06/G3-0141/07/16

Colima, Colima, 29 de Julio de 2016

EJIDO BARRANCA DEL REBOZO

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/1530/16 de fecha 09 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, madera en rollo, *Caesalpinia eryostachis,* (Iguanero), 14.680 Metros cúbicos rollo	6	1	6	16157501	16157506
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, carbón vegetal, *Caesalpinia eryostachis,* (Iguanero), 6.780 Metros cúbicos	2	7	8	16157507	16157508
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, madera en rollo, *Cordia elaeagnoides,* (Barcino), 4.790 Metros cúbicos rollo	2	9	10	16157509	16157510
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, carbón vegetal, *Cordia elaeagnoides,* (Barcino), 2.210 Metros cúbicos	1	11	11	16157511	16157511
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, madera en rollo, *Gliricidia sepium,* (Cacahuanance), 86.610 Metros cúbicos rollo	10	12	21	16157512	16157521
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, carbón vegetal, *Gliricidia sepium,* (Cacahuanance), 39.980 Metros cúbicos	5	22	26	16157522	16157526
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, madera en rollo, *Guettarda elliptica,* (), 6.770 Metros cúbicos rollo	2	27	28	16157527	16157528
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, carbón vegetal, *Guettarda elliptica,* (), 3.120 Metros cúbicos	1	29	29	16157529	16157529
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, madera en rollo, *Hura polyandra,* (Habillo), 97.660 Metros cúbicos rollo	5	30	34	16157530	16157534
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, madera labrada, *Hura polyandra,* (Habillo), 97.660 Metros cúbicos	5	35	39	16157535	16157539
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, madera en rollo, *Lysiloma divaricatum,* (Tepemezquite), 67.010 Metros cúbicos rollo	10	40	49	16157540	16157549
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, carbón vegetal, *Lysiloma divaricatum,* (Tepemezquite), 30.930 Metros cúbicos	5	50	54	16157550	16157554
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, madera en rollo, *Poeppigia procera,* (Parotilla), 6.230 Metros cúbicos rollo	2	55	56	16157555	16157556
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16,	1	57	57	16157557	16157557

[redacted]

Colima, Colima, 29 de Julio de 2016

carbón vegetal, Poeppigia procera, (Parotilla), 2.870 Metros cúbicos					
EJIDO BARRANCA DEL REBOZO, Ixtlahuacán, P-06-006-BAR-001/16, madera labrada, *Swietenia humilis,* (Caoba), 26.150 Metros cúbicos	5	58	62	16157558	16157562

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

C.c.e.p. - Lic. Gabriel Mena Rojas, titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-México, D.F.- presente.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx y miguel.luna@semarnat.gob.mx.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de Gestión Forestal y Suelos.-México, D.F.-presente
- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA.-presente.

NOL/PZH/HRS/RVG/FCT